



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL ICAMEX



## PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017

17 DE MARZO DE 2017  
CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MEXICO

*[Firmas manuscritas en azul y negro]*

## H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ICAMEX

### ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2017

Siendo las 11:30 horas del día 17 de Marzo de 2017, los integrantes del H. Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de este Organismo, ubicada en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, en Metepec Estado de México, donde se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017.

La reunión fue presidida por el Ing. Fernando Eduardo Zenil de la Rosa, Secretario Particular del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario, el MVZ Heriberto Enrique Ortega Ramírez y Presidente del Órgano de Gobierno del ICAMEX, quien lo designa para este acto mediante el Oficio Número 207A00000/044/2017 de fecha 14 de Marzo de 2017.

Por instrucción del Ing. Fernando Eduardo Zenil de la Rosa, el Secretario Técnico del H. Consejo Directivo Ing. Ramón Sura López, dio lectura al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia  
Integrantes del H. Consejo Directivo
- II. Instalación de la Sesión
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día
- IV. Dictamen de los Auditores Externos  
**Contadores, Asesores y Consultores, S.C.**
  - De los Estados Financieros Dictaminados, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016
  - De los Estados Presupuestales por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016
- V. Dictamen de Comisario del Órgano de Gobierno  
**M. en A. P. Felipe Aguilar Hernández**

#### I. LISTA DE ASISTENCIA (Integrantes del H. Consejo Directivo)

El registro de asistentes se llevó a cabo en el formato elaborado para tal fin, encontrándose presentes los miembros del Consejo Directivo que se mencionan a continuación:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Ing. Fernando Eduardo Zenil de la Rosa**

Representante y Secretario Particular del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario el MVZ Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno

**Geógrafa Margarita Villegas Herrera**

Inspector de Ecología / Dirección de Aguas, Suelos y Residuos  
Vocal Suplente del Dr. en D. Miguel Ángel Contreras Nieto, Secretario de Medio Ambiente

**Lic. María del Carmen López Lagunas**

Delegado Administrativo y Vocal Suplente del Ing. José Rubén Dávila Mendoza  
Director General de Agricultura de la SEDAGRO

**Lic. en C.P. y A.P. Adriana León Arce**

Contralor Interno del ICAMEX  
Suplente del M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández, Comisario del Órgano de Gobierno

**Ing. Pedro Mijares Oviedo**

Director General del ICAMEX

**Ing. Ramón Sura López**

Director de Investigación del ICAMEX  
Secretario Técnico del H. Consejo Directivo

INVITADOS PERMANENTES QUE ASISTIERON

**Dr. Erasto Domingo Sotelo Ruiz**

Investigador y Suplente del Dir. de Coord. y Vinculación del Inifap en el Estado de México

**Ing. Sandra Valencia Rodríguez**

Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional de la SEMARNAT  
Representante del Ing. Francisco Osorno Soberon, Delegado de la SEMARNAT Estado de México

**Dr. en C. Edgar Jesús Morales Rosales**

Director de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la UAEMéx  
Suplente del Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector de la UAEM

**Ing. Gerardo Efraín Noé Santana Torres** Productor

Presidente de la Asociación de Producción Rural de Maíz de Almoloya de Juárez

ASI MISMO ASISTIERON POR EL ICAMEX

**Lázaro Ramírez Escalona**

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas

**Ing. Jorge César Holguín Arévalo**

Director de Apoyo Técnico y Divulgación



## II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Comprobado el quórum legal, dio inicio la **Primera Sesión Extraordinaria del Año 2017** del H. Consejo Directivo del ICAMEX, dentro de la primera convocatoria, generándose el siguiente:

### ACUERDO ICA-EXT/01-2017-001

Este H. Consejo Directivo da por instalada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 al existir el quórum de ley, contando con la participación del Representante del Presidente del Órgano de Gobierno, Suplente del Comisario, Suplente del Vocal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Suplente del Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente.

Posteriormente, el Secretario Técnico dio lectura al Orden del Día

## III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue sometido a la consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo, generándose el siguiente:

### ACUERDO ICA-EXT/01-2017-002

Este H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, teniendo como únicos puntos la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016, a cargo del Despacho de Contadores, Asesores y Consultores, S.C. y el Dictamen de Comisario del Órgano de Gobierno a cargo del M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández, dictamen que será presentado por la Lic. en C.P. y A.P. Adriana León Arce, en su función de Comisario Suplente.

Acto seguido, se solicitó al P. L. C. Marco César Díaz Alcántara, representante del Despacho de Contadores, Asesores y Consultores, S.C. en Suplencia de la L.C. Yorleni Marlene Vilchis Montes, Representante Legal del Despacho, dar lectura al dictamen realizado a los Estados Financieros y Presupuestales por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016, haciéndolo bajo el texto que se transcribe del documento original y que se presenta a continuación:

## IV. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Contadores, Asesores y Consultores, S.C.

### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO.



## Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítica del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

## Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de estados financieros e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



*[Handwritten signature]*

**Otra cuestión**

La administración del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismo, con fecha 3 de Marzo de 2017.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México son responsables de la supervisión de proceso de información financiera presupuestaria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando no existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesión y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencias de auditoria suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar conclusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones internacionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Contadores, Asesores y Consultores, S.C.  
Girasol No. 100, local 6 y 7.  
Col. Club Jardín, Toluca.  
C.P. 50010 Estado de México.

L.C. Yorleni Marlene Vilchis Montes  
Representante Legal

Toluca, México, 3 de Marzo de 2017.



Al concluir la lectura de los Estados Financieros y Presupuestales, presentada por el Despacho de Contadores, Asesores y Consultores, S.C., el Ing. Fernando Eduardo Zenil de la Rosa, solicitó a la Lic. en C.P. y A.P. Adriana León Arce, dar lectura al Dictamen de Comisario, que se transcribe a continuación:

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,  
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO (ICAMEX)  
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

**DICTAMEN DE COMISARIO**

Se asistió a las 6 sesiones ordinarias del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), a las que se convocó durante el ejercicio 2016, al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo, efectuadas en dicho periodo, a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por el Órgano de Control Interno.

Se realizaron 2 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE).

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa Contadores, Asesores y Consultores S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2016, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, tanto financieras como presupuestales, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.





Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Proseguir en el cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales", publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de septiembre de 2015.
2. Agilizar y concretar las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2015, promoviendo acciones para evaluar el conocimiento y aplicación del Código de Ética del ICAMEX.
3. Continuar con las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública de Estado de México por el término del periodo constitucional 2011-2017", publicado en la Gaceta del Gobierno el 26 de febrero de 2016.
4. Proceder con la correcta integración de los expedientes, en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios de los ejercicios 2011-2017; en apego a los Acuerdos por los que se establece la obligación de conformar los Expedientes de los procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del mecanismo denominado "Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios".
5. Dar puntual cumplimiento al Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPM), publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de octubre de 2015.
6. Dar puntual seguimiento a las medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en la Gaceta del Gobierno el 10 de marzo de 2017.



7. Implementar un Modelo Integral de Control Interno en la actividad que determinen conjuntamente el Director General del ICAMEX, los Directores de Administración y Finanzas, Apoyo Técnico y Divulgación e Investigación y la Contraloría Interna, con la finalidad de establecer acciones para fortalecer el cumplimiento del marco jurídico con una total actitud de respaldo y compromiso con la integridad, valores éticos y prevención de irregularidades administrativas.
8. Establecer las acciones necesarias para que todas las unidades administrativas integren sus expedientes de trámite concluido conforme a los "Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México", para su conservación precaucional en el Archivo de Concentración del ICAMEX.
9. Concluir con la actualización del Sistema Integral de Control Patrimonial, así como reflejar en los estados financieros la información fidedigna y vigente relativa al inventario de bienes muebles del ICAMEX, llevando a cabo conciliaciones para verificar las cifras correspondientes.
10. Llevar a cabo las gestiones que se requieran para que los bienes muebles adquiridos por el ICAMEX con recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), sean donados al organismo y controlados a través del Sistema Integral de Control Patrimonial.
11. Dar por concluida la actualización del Manual de Procedimientos del ICAMEX, hasta su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Con el firme compromiso de la Dirección de Investigación, los Departamentos de Investigación Agrícola, Florícola, Hortícola y Pecuaria, de Recursos Financieros, de Personal y de Adquisiciones y Servicios Generales, de dar seguimiento permanente a esta actividad.
12. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones, del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Instituto de Investigación y



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo otorgar su aprobación, en su caso y ordene proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

**ATENTAMENTE  
EL COMISARIO DEL INSTITUTO  
DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,  
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**M. EN A. P. FELIPE AGUILAR HERNÁNDEZ**

El presente dictamen y los estados financieros y presupuestales dictaminados por el auditor externo, correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2016, forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2017, del H. Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Al término de la lectura del Dictamen de Comisario, el Representante del Presidente, Ing. Fernando Eduardo Zenil de la Rosa, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno emitir sus comentarios al respecto y asimismo aprobar el contenido de las consideraciones emitidas, de acuerdo a las funciones de vigilancia que le competen, así como, su opinión sobre los Estados Financieros y Presupuestales. Al no presentarse observación alguna por los presentes, se generó el siguiente:

**ACUERDO ICA-EXT/01-2017-003**

Este H. Consejo Directivo se da por enterado del contenido del informe rendido por el Comisario del Órgano de Gobierno, a través del Comisario Suplente, referente al Dictamen y Consideraciones relacionadas con las acciones y funcionamiento del Organismo e **instruye al titular de la entidad** para que se dé seguimiento a estas consideraciones, hasta su total solventación.

A continuación, el Ing. Fernando Eduardo Zenil de la Rosa, Representante en esta ocasión del Presidente del Órgano de Gobierno MVZ Heriberto Enrique Ortega Ramírez, solicitó a los presentes expresar alguna opinión sobre la presentación hecha por el **Despacho de Contadores**,



**Asesores y Consultores, S.C.** por lo que, al no haber participación, se requirió a los integrantes del Órgano de Gobierno, aprobar el dictamen presentado por el Representante del Despacho de auditoría externa, generándose el siguiente:

**ACUERDO ICA-EXT/01-2017-004**

El H. Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos el dictamen de Estados Financieros y Presupuestales por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016, presentados por el **Despacho de Contadores, Asesores y Consultores, S.C.**

Una vez aprobado el dictamen a los Estados Financieros y Presupuestales, el Comisario Suplente hizo los comentarios pertinentes, destacando que era un examen sin salvedades, reconociendo la labor realizada por el Despacho Auditor.


Asimismo, señaló que estos resultados deberán ser publicados en la Gaceta del Gobierno antes del 31 de marzo del año que transcurre, sometiendo a la consideración de los presentes aprobar esta disposición gubernamental, generándose el siguiente:

**ACUERDO ICA-EXT/01-2017-005**

Este H. Consejo Directivo en estricto apego a las disposiciones gubernamentales vigentes, **instruye al DIRECTOR GENERAL, Ing. Pedro Mijares Oviedo**, para que se publiquen en la Gaceta del Gobierno los Estados Financieros y Presupuestales por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016 antes del día 31 de marzo de 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, siendo las 11:55 horas del día 17 de Marzo de 2017, levantándose la presente acta para constancia, la cual es firmada de conformidad, al calce y al margen por quienes en ella intervinieron.

**FIRMAS DE LOS ASISTENTES**

  
**ING. FERNANDO EDUARDO ZENIL DE LA ROSA**  
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL ORGANO DE GOBIERNO  
Y SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SEDAGRO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**VOCALES**

**LIC. EN C.P. Y A.P. ADRIANA LEON ARCE**  
SUPLENTE DEL COMISARIO DEL  
ORGANO DE GOBIERNO Y  
CONTRALOR INTERNO DEL ICAMEX

**GEOG. MARGARITA VILLEGAS HERRERA**  
SUPLENTE DEL VOCAL DE LA SECRETARIA  
DE MEDIO AMBIENTE

**LIC. MARIA DEL CARMEN LOPEZ LAGUNAS**  
SUPLENTE DEL VOCAL DE LA SECRETARIA  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO

**ING. RAMON SURA LOPEZ**  
SECRETARIO TECNICO DEL  
H. CONSEJO DIRECTIVO

**ING. PEDRO MIJARES OVIEDO**  
DIRECTOR GENERAL DEL ICAMEX



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## INVITADOS PERMANENTES

**ING. SANDRA VALENCIA RODRÍGUEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y POLÍTICA  
REGIONAL DE LA SEMARNAT

**DR. ERASTO DOMINGO SOTELO RUIZ**  
INVESTIGADOR Y SUPLENTE  
DEL DIR. DE COORD. Y VINCULACIÓN DEL  
INIFAP EN EL ESTADO DE MÉXICO

**DR. en C. EDGAR JESÚS MORALES ROSALES**  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS DE LA UAEMÉX

**ING. GERARDO E. SANTANA TORRES**  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION  
DE PRODUCCION RURAL DE MAIZ  
DE ALMOLOYADE JUAREZ Y PRODUCTOR